

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

P U B L I C A

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares del **Dr. Roberto Elvio Masara**, propuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrado **Juez del Trabajo N° 4 de la ciudad de Concordia**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.).-

I. DATOS FILIATORIOS:

Nombre: MASARA, Roberto Elvio

Lugar y fecha de nacimiento: Paraná, 25 de Marzo de 1.977.

DNI N°: 25.861.208

Estado Civil: Soltero

II. TÍTULOS ACADÉMICOS:

Universitarios:

- **Abogado;** Universidad Nacional del Litoral – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - (27/02/2.009).
- **Especialista Derecho Laboral;** Universidad Nacional del Litoral – Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (01/10/2.019).

III. ANTECEDENTES LABORALES:

- Antecedentes en el Poder Judicial. Fecha de ingreso el 01/08/2.010 hasta la actualidad. No registra sanciones disciplinarias.

IV. OTROS TITULOS, CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS :

- Mediador. Formación Completa de Mediadores Mediación Básica; Humanita Asociación Civil (12/03/2.021).
- Aprobó Cursos Anuales de Capacitación en Magistratura Judicial; Instituto “Dr. Juan Bautista Alberdi” (Ciclos 2.011, 2.012, 2.013, 2.016, y 2.019).
- Aprobó Diplomatura en Proceso por Audiencia: Civil, Familia y Laboral; UCA Sede Paraná Facultad de Derecho (02/03/2.021).
- Seminario de Posgrado en Interpretación y Argumentación Jurídica; UNL Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (2.011).
- Aprobó Curso de Posgrado Actualización en Derecho del Trabajo; UNL Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (2.012).
- Aprobó Curso de Posgrado Liquidación de indemnizaciones laborales: leyes 20744, 24013 y 25323; UNL Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (2.012).

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: comisiones_ferrutti@mailsenadoer.gob.ar. - Publíquese por el término de dos (2) días.

SENADOR JUAN PABLO COSSO
Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos